

Nº Expediente:	CG-2018/2899/0003		
Unidad Proponente:	DIRECCION JURÍDICA		
OBJETO del contrato:	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y PROFESIONAL		
Fecha:	OCTUBRE/2018	Doc.:	ACUERDO DE REINICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN -MOD. CON. 13.04-

Mediante anuncio de licitación publicado en el DOUE con nº 2018/S 100-228824 de fecha 29/05/2018 y en la Plataforma de Contratación del Sector Público con nº UUID 2018-1447354, de fecha 27/05/2018, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación sujeta a regulación armonizada del “Seguro de Responsabilidad Civil General y Profesional” de IBERMUTUAMUR, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274.

Habiéndose recibido notificación de la presentación de recurso especial previsto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación, con fecha 20 de julio, acuerdo la suspensión del procedimiento de contratación hasta que se notifique la resolución del antedicho recurso por parte del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

En fecha 16 de octubre de 2018 se resuelve el mencionado recurso por parte del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Esta Dirección General acuerda:

- La formalización del contrato que se iniciaría el día 1/11/2018

En Madrid, a 17 de octubre de 2018

Heraclio Corrales Romeo
Director General de IBERMUTUAMUR
Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 274